

Puntos de pericia a través del Rorschach en homicidas

Homicidal behaviour assessed by the Rorschach test

BEATRIZ MARTA KARSVNIE - ANA MARÍA LAZCANO DE ANTA
JUAN MIGUEL RIGAZZIO - SILVIA CLAUDIA SAADE DE ALONSO *

RESUMEN

Esta comunicación se enmarca en el proyecto de investigación “El perfil psicosocial del penado”, inserto en el Programa de Investigación “Base de Datos del Sistema Penal de Tucumán” del Centro de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.

El objetivo fundamental de dicho proyecto es la exploración de la personalidad a través de técnicas psicológicas –Entrevista, Bender, Rorschach y Grupal– en sujetos penados por distintos delitos. Se trata de una muestra de 40 sujetos varones cuyas edades oscilan entre 21 y 68 años elegidos al azar en la población de la Penitenciaría de San Miguel de Tucumán.

En esta oportunidad consideramos los **resultados** obtenidos en **Rorschach** para responder a los puntos de pericia más frecuentemente solicitados en el Fuero Penal: **grado de lucidez, responsabilidad y competencia; alteraciones emocionales y grado de peligrosidad.**

El 70% –28 casos– de la muestra ha cometido homicidio; de allí que nos centremos en esta figura delictiva. Son sujetos que presentan bajo nivel socio-económico-cultural, capacidad intelectual media-baja, índice de realidad deficiente, coartatividad, inestabilidad emocional, reflejando dificultades o forzamiento en la adecuación al medio.-

Palabras clave

Puntos de pericia, homicidio, exploración, personalidad.

* Docentes e investigadores en la Facultad de Psicología y en el Centro de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Nacional de Tucumán - Argentina. Dirección: Laprida 589, 7° piso, Dpto. “D” (Edificio Manzar), 4000 San Miguel de Tucumán, Argentina. Fax: 54-381-4304298 / 54-381-4224138. E-mail: daanta@filo.unt.edu.ar y sekar@herrera.unt.edu.ar

SUMMARY

The present paper is part of the *Prisoners' Psychosocial Profile Research Project* included in the research programme called *Database of the Penal System in Tucumán* carried out by the Sociological Research Centre, the National University of Tucumán, Argentina. The main objective is to explore personality features by applying psychological techniques such as interviews, Bender, Rorschach and group tests to prisoners convicted for different crimes. Forty male subjects whose ages range from 21 to 68 were randomly selected from the San Miguel de Tucumán Penitentiary. The **results** obtained with the **Rorschach test** as a tool for providing an answer to the most frequent analyses required by Law are reviewed here as regards **lucidity, responsibility, and competence degrees; emotional alterations and potential danger degree**. Twenty - eight cases (70%) had committed homicide. Thus, the study focused on this crime. The subjects present low social, economic, and cultural level; middle-low intellectual abilities; deficient reality index; self-limitation; emotional instability; all of which reveal difficult or forced environmental adjustment.

Key Words

Assessment, homicide, exploration and personality.

I. INTRODUCCIÓN

Respondiendo a la demanda de los psicólogos clínicos, entre los que se incluyen los autores, se ha iniciado el Proyecto de Investigación “El Perfil Psicosocial del Penado” inserto en el Programa “Base de Datos del Sistema Penal de Tucumán”, Argentina. Como una línea de investigación dentro de este proyecto, el interés se centró particularmente en el Rorschach como técnica de exploración y de confrontación de resultados y rasgos patológicos de personalidad de homicidas.

A partir de la necesidad sentida de formación y experiencia en Psicología Jurídica, de muy poca data en el país, este equipo está abocado a esta investigación y comenzó a transferir los resultados a través de publicaciones, aportes en eventos científicos nacionales e internacionales y cursos de grado y postgrado, aprovechando que, además, los responsables de tal investigación también lo son de las asignaturas de Evaluación Psicológica del Adulto. De este modo, se desarrollaron teorizaciones y se trabajó con homicidas, siendo sin duda el Psicodiagnóstico de Rorschach, la técnica que brindó el mayor aporte.

Sobre una población de 110 varones adultos penados del Instituto Penitenciario de Villa Urquiza de San Miguel de Tucumán, Argentina, se seleccionó una primera muestra de 40 sujetos elegidos al azar simple, cuya caracterización fue publicada en el artículo “Evaluación Psicológica del Penado” (*).

A partir del análisis del tipo de delito cometido por los sujetos de la muestra surge como relevante que 28 sujetos están penados por **homicidio** en sus diferentes clasificaciones, lo que constituye el 70% de los internos evaluados.

De este grupo de 28 sujetos, se excluyeron –para este trabajo– los 3 casos de violación, aún cuando sean seguidos de muerte, por considerarlos objeto de otro análisis, y los 4 casos de muy baja producción en Rorschach (menos de 8 respuestas), de modo que se consideraron 21 casos en total.

II. DESARROLLO

A – Consideraciones generales

A partir de lo expresado, se decidió profundizar en el análisis de los indicadores de Rorschach que permiten responder a los puntos de pericia:

- **lucidez, responsabilidad y competencia,**
- **alteraciones emocionales,**
- **peligrosidad.**

¿Qué son los puntos de pericia? Son aspectos que el Juez considera oportuno y necesario conocer acerca del caso y los explícita de manera verbal o escrita.

¿Qué debe hacer el psicólogo frente a esto? “Ajustarse” a lo planteado utilizando los instrumentos psicológicos que considere

(*) R.I.P.E.D. - Año 2 - Volumen 2 - España - 1996.

convenientes y, fundamentando su opinión, aun cuando el Juez o quien solicitare la pericia podría pedir aclaraciones, confrontar sus opiniones con las del especialista y si está en desacuerdo, ya sea en su despacho o en una audiencia oral, pedir ampliación de algún punto en un nuevo informe.

B – Puntos de Pericia e Indicadores en Entrevista y Rorschach

Se realizaron las evaluaciones diagnósticas utilizando una modalidad de entrevista semidirigida de la cual se tomaron en cuenta sólo aquellos datos que se articulan con los indicadores de Rorschach analizados (al no ser ésta técnica objeto específico de esta comunicación). Además, se realizó la lectura de legajos y/o expedientes de los internos para ampliar datos y conocer la evaluación del comportamiento de los sujetos realizada en la Institución.

Respecto al Psicodiagnóstico de Rorschach, se analizaron e interpretaron los resultados –en líneas generales– a partir de la escuela argentina.

B.1 - Grado de lucidez, responsabilidad y competencia

Se considera:

- **Lucidez:** como la capacidad para entender la naturaleza y efecto de los actos, de adquirir derechos y contraer obligaciones; claridad mental o período de normalidad mental entre períodos de trastornos psíquicos.

- **Responsabilidad:** como capacidad y obligación de responder por la/s

consecuencia/s de lo dicho o realizado; se habla especialmente de responsabilidad civil y responsabilidad criminal que varía según los países en relación a la edad (menores de 14 años en general no son responsables) y a enfermos mentales o sujetos que se encuentran en un estado que le impide la clara comprensión de sus actos, en cuyos casos la responsabilidad es limitada o no la hay; cuando no es así, pasa por el libre arbitrio del sujeto en su accionar y su voluntad, siendo punible o imputable.

- **Competencia:** se refiere a la idoneidad, a la aptitud, a la capacidad para actuar lícitamente, con conocimiento de leyes, reglamentos, etc. y, por lo tanto, capacidad para juzgar, valorar y comparar personas y hechos.

Estos tres elementos están íntimamente relacionados con el **nivel intelectual** y su desempeño, que permitirá o no un ajuste de la atención, del pensamiento, de la voluntad y hasta de los sentimientos, influyendo en la adaptación armónica pero no exenta de tensiones entre el homicida –en este caso– y el ambiente, como para lograr o no satisfacción en forma eficaz y con el menor esfuerzo.

Al estar además, directamente vinculado al funcionamiento yoico que permite al sujeto percibir la realidad tal cual es, de manera objetiva, informar sobre estos puntos de pericia desde los datos de entrevista nos remite a considerar el lenguaje con que el sujeto se expresa, en cuanto a grado de coherencia y capacidad para responder a las consignas solicitadas. A esto puede sumarse el análisis del nivel de escolaridad alcanzado, las causas de deserción si hubiere, así como su trayectoria laboral, intereses y aspiraciones.

En este sentido, los sujetos de la muestra pudieron manejarse adecuadamente durante el proceso de evaluación psicológica con las limitaciones en la riqueza del lenguaje que implica el bajo nivel socio - económico - cultural de todos ellos, sumado a la situación de encierro prolongada que restringe aún más sus posibilidades de desarrollo social y cultural. En cuanto a la escolaridad alcanzada, la mayoría posee nivel primario incompleto, siendo la principal causa de deserción, según el relato de los mismos sujetos, la necesidad de comenzar a trabajar debido a las carencias económicas de la familia, aunque podría inferirse también una limitada valoración de la escolaridad por parte de los padres o sustitutos y del propio sujeto, puesto que al mencionar las actividades que realizaron, se trataba de tareas en la calle sin horarios establecidos, o mendicidad, que podían no interferir su concurrencia a la escuela.

Desde el Psicodiagnóstico de Rorschach se consideraron los indicadores que tienen que ver con el análisis de la **inteligencia** y que permiten inferir potencial y rendimiento intelectual, tipo, riqueza y características del pensamiento, flexibilidad o estereotipia, creatividad, eficacia de la percepción, prueba de realidad (M - O% - T.A. - A% - N° R - Porcentajes Formales).

Los resultados obtenidos revelan - a nivel potencial- niveles medios o bajos, con leve predominio de estos últimos. Entre los indicadores se destacan el bajo número de respuestas de **M** (ausente en 5 casos y sólo 1 M en 9 de ellos), mostrando así pobreza de recursos internos, escasa madurez, limitado potencial creativo y de capacidad de sublimación.

Las respuestas **W** superaron lo esperado (20-30%) en todos los casos, con predominio de W primarias sintéticas reveladoras del pensamiento teórico, intuitivo, con dificultades en el manejo concreto y práctico de las situaciones y en el sentido común para adecuarse a la realidad (**D%** menos del 60% en 20/21).

El nivel de originalidad de las respuestas (**O%**) es muy limitado, (ausente en 18/21) denotando escasa imaginación y capacidad creativa.

Dado que interpretar formas inestructuradas -como lo exige el Rorschach- implica apelar a las **funciones yoicas** de atención, concentración, memoria, conceptualización, juicio, razonamiento, así como a la capacidad de discriminación y organización de los estímulos provenientes del mundo y de sí mismo, analizar los porcentajes formales brinda información acerca de la **lucidez, competencia y responsabilidad**, en tanto lo formal se apoya en el principio de realidad.

Respecto a la claridad perceptiva (**F+%**) necesaria para captar la realidad con un adecuado grado de objetividad, se observó que 12/21 casos presentan porcentajes por debajo de lo esperado (80-95%), frecuentemente con respuestas imprecisas, mostrando cierto debilitamiento yoico que les hace perder eficacia en su percepción de la realidad. Al articular esta información con los demás porcentajes formales en cada uno de estos casos (**F%** y **F% extendido**) se consideró necesario discriminar lo siguiente:

- Los 7 (siete) sujetos que obtuvieron entre 70 y 80% en F+% presentan los otros porcentajes formales dentro de lo

esperado (F%: 20–50% y F% extendido: 80–95%) o muy próximos revelando cierta labilidad, inestabilidad y escasa objetividad en un yo debilitado, y en algunos de ellos una actitud defensiva en su esfuerzo por controlar emociones e impulsos (F% extendido elevado).

- De aquellos que obtuvieron un F+% inferior al 70% (5 sujetos), sólo uno (alcohólico deteriorado) presenta todos los valores muy por debajo de lo esperado infiriéndose una dificultad grave en la prueba de realidad.

Por otro lado, los 6 (seis) sujetos que demuestran buena calidad perceptiva (F+%), también presentan dentro de lo esperado los otros porcentajes formales, lo que permite interpretar que son personas que, hipotéticamente, lograrían un control racional sobre sus afectos e impulsos pudiendo responder a las exigencias del medio en forma efectiva, lúcida, competente y responsable.

El índice de estereotipia (A%) en 12/21 sujetos revela capacidad para trabajar en forma sistemática, persistente, ya que se encuentra dentro de lo esperado (30–50%), mientras que el resto (3 altos y 6 bajos) muestran dificultades para incorporar cambios, ya sea por estereotipia o por dispersión o relajación del pensamiento.

Como se sabe, en el área jurídica pueden surgir mayores resistencias en el sujeto debido a que no es él quien hace la demanda. Esto hace que la productividad, relacionada con el N°R, sea frecuentemente menor a la esperada, tal como sucedió en esta parte de la muestra en la que el máximo fue de 20 en un solo sujeto y el promedio es de 11.

De los fenómenos especiales, el más destacado, en relación a este punto, es el fracaso ante lámina IX por la dificultad que le ofrece la mancha para elaborar una estructura con sentido y contenido.

En **síntesis**, respecto a los puntos de pericia **lucidez, responsabilidad y competencia** se podría decir que, de acuerdo a la articulación de entrevista con los indicadores de Rorschach, este grupo de sujetos penados por el delito de homicidio pertenecen –en general – a un nivel socio económico bajo; sufrieron restricciones en su etapa de desarrollo; poseen escaso nivel de escolarización, capacidad intelectual predominantemente media o baja, con limitado rendimiento, escasa creatividad, cierta labilidad yoica en su mayoría; pero revelan suficientes recursos para discriminar lo propio de la realidad exterior (prueba de realidad), aún cuando su adaptación presenta dificultades (IR bajo, P% bajo, D% muy bajo con W% aumentado).

B.2 - Alteraciones emocionales

Desde lo jurídico, son tomadas como dominación de la mente por parte de la razón y la voluntad y determinantes de la conducta que resulta de ello; como la responsabilidad normal, parcial o nula, según el caso y los hechos; como criminalidad o no de la conducta determinada por trastornos del pensamiento y el conocimiento que influyen en el manejo de los impulsos, la agresividad y la afectividad en general; como ruptura del sistema de defensas adaptativas que equilibran los conflictos internos, los complejos producto de experiencias traumáticas tempranas, las presiones exteriores y la propia vida emocional, como la ausencia de balanceo entre el

intelecto, las emociones y el inconsciente como fuerzas que rigen la vida mental.

Para responder a este punto de pericia se consideró una serie de indicadores que, sin dejar de tener en cuenta la singularidad de cada caso, permiten apreciar características del sujeto en su aspecto emocional.

De la **entrevista** se destaca la constitución del grupo familiar de origen que en la mayoría de estos sujetos se trata de familias integradas, es decir, con la presencia de ambos padres o al menos uno de ellos o sustitutos y de otros miembros, principalmente hermanos. Sin embargo, se resalta que, en general, provienen de un nivel socio-económico bajo, con ambientes promiscuos y violentos, adicción alcohólica propia o de algún familiar, con las consiguientes fallas de la estructura familiar y sus consecuencias en su estructuración subjetiva. Aún cuando algunas familias poseen mejores condiciones socio-económicas, no dejan de estar presentes relaciones conflictivas entre sus miembros. A estos indicadores debe sumarse la edad en la que comenzaron a delinquir, el modo de reacción ante situaciones de conflicto que, por lo general, son desadaptadas, con componentes agresivos, y el reconocimiento o no del delito que, frecuentemente no se da. Consecuentemente, la falta de responsabilidad del acto cometido le dificultaría la reinserción al medio.

Para el **Rorschach** se tuvo en cuenta el **T.V.** en sus tres fórmulas que permite analizar el grado de equilibrio del sujeto en cuanto éstas sigan la misma línea, tomando como referente principal la primera de ellas (**M : C**). En la muestra 15/21 sujetos son coartativos con tendencia extratensiva. A esto

se suma que la gran mayoría de los que poseen este T.V. (9/15 casos) presentan en la segunda fórmula FM en igual o mayor proporción que el M, lo cual indica una inmadurez emocional básica. La particularidad de estos T.V. es que la c (textura) es muy escasa (11/15 sin textura), no así las K y k cuya presencia en 12/15 casos, con predominio de KF, indicarían niveles de ansiedad no siempre controlados.

Por otra parte, cuando encontramos otros T.V. (3 introversivos, 2 extratensivos y 1 ambigüal) llama la atención la ausencia de color (5/21) como anestesia afectiva e inhibición, quizás por las condiciones de encierro o un predominio de CF y C, lo cual tampoco permite hablar de una estabilidad emocional satisfactoria. Esto último lo confirman las fórmulas de control de impulsos (**M : FM + m**) y afectividad-agresividad (**FC : CF + C**), siendo éste en su gran mayoría insuficiente y escaso o prácticamente nulo. Esto implica una predisposición básica de la estructura de personalidad donde estarían facilitadas las vías de descarga con una marcada fragilidad de las barreras de contención de los impulsos.

En lo que respecta a la fórmula de interrelaciones (**C : c + C' + K + k**) del sujeto con el medio y su capacidad de establecer vínculos, se observó que el antecedente, dado por la suma del color, está ausente en 5/21 y en casi todos los demás predomina CF y/o C (14/21), lo cual informa de la dificultad - en sus diferentes grados - de lograr un vínculo satisfactorio y estable. Se trataría, por lo tanto, de sujetos con marcada labilidad afectiva, impacientes, irritables y egocéntricos llevado a grados más extremos cuanto mayor

es el predominio del CF y/o C. En el consecuente (mayor que el antecedente en 19/21), la c (textura) está ausente en 16/21 casos, por lo tanto no logran hacer consciente la necesidad de contacto. Hay una presencia generalizada de C' (13/21) sin predominio formal, lo cual mostraría descontrol de la angustia por experiencias traumáticas tempranas y, la K (20/21) y k (3/21) en el mismo sentido, como presencia de los estados de ansiedad difusa.

Esta falta de predominio de lo formal en las sensaciones determinantes señaladas indicaría una vez más, la falta de frenos inhibitorios adecuados y el desajuste del funcionamiento yoico, a lo que se deben agregar los contenidos perturbadores en 7/21 elevado (superior a 10%).

Como **fenómenos especiales** se destacan:

- **“Fracasos”** que se dan en las láminas en que estadísticamente son frecuentes por pobreza cognitiva, por interferencias emocionales y sin posibilidad de revertir la situación en el interrogatorio, por continuación del shock o por represión muy intensa, destacándose lámina IX. Pero en general, los fracasos se deben más en esta muestra a pobreza de recursos y escasa productividad (protocolos de menos de 20 respuestas).

- **“Autorreferencias”**, aparecen como proyecciones de ellos mismos o de sus vivencias en las interpretaciones; tienen el carácter del egocentrismo infantil, pero no anulan la conciencia de interpretación. Intentan buscar una seguridad que no poseen a través de lo propio y de lo conocido.

- **“Respuestas de uno”** aluden a egocentrismo, a un yo narcisista y a dificultades en las relaciones objetales

En **síntesis**, en cuanto al punto de pericia **alteraciones emocionales** en esta muestra de 21 homicidas, se concluye que si bien logran cierto nivel de adaptación, ésta es precaria y/o forzada en gran medida por el ambiente carcelario que obliga a reprimir los afectos e impulsos por temor a represalias. Aún así, existe un desequilibrio básico de personalidad, con un yo débil, inestable e inmaduro, con escasos recursos internos que puedan posibilitar una mayor elaboración de los conflictos.

B.3 - Grado de peligrosidad

Se relaciona con el descontrol de impulsos y emociones y el riesgo de ocasionar daños en los bienes de una persona, herirla o matarla por efecto de acometerla o atacarla violentamente.

Si se considera que el descontrol de la agresión puede llevar a un sujeto a tener conductas violentas, se puede decir que se trata de un sujeto peligroso.

A partir de esta experiencia y de un estudio minucioso aún no acabado, estos serían algunos indicadores Rorschach a tener en cuenta en este punto de pericia:

T.V.

FM + m > M

CF + C > FC

KF + K > FK

Ausencia de Fc

Presencia de C' F y C' negro

Índice de Conflicto ausente o aumentado

Ausencia o disminución de contenidos H + Hd

Fenómenos Especiales (Alorreferencia – Mancha)

En la muestra estudiada 15/21 casos presentan un **T.V.** coartativo con tendencias extratensivas, donde las **M** son escasas o nulas y cuando están presentes son acompañadas de acciones violentas, como por ej. L. III “Hombres peleando”; L.VII “Niñas pisan-do una mariposa”. Cuando **CF + C** superan a **FC** (14/21) y hay presencia de **S** secundarios en su mayoría, evidencia sujetos inhibidos, bloqueados, inmaduros, egocéntricos, con un manejo inadecuado de sus impulsos y labilidad, con incapacidad para sentir las necesidades afectivas de los otros y las propias, dificultándole esto las relaciones interpersonales (ausencia o escasa presencia de **Fc**, **FK**, **FC** y **H**). La presencia de **C⁺F** y **C⁻** negros (10/21), implicaría una cierta incapacidad para tolerar situaciones que les movilizan experiencias traumáticas tempranas y que, por lo tanto, las viven conflictivamente.

La ausencia del **Índice de Conflicto** (11/21) muestra que éstos no están mentalizados y pueden ser actuados a nivel del cuerpo a través de somatizaciones o autoagresiones (cortes y mutilaciones parciales); el aumento del **IC** (4/21) permite inferir la posibilidad de proyectar sus conflictos al mundo exterior a través de conductas violentas o peligrosas.

La presencia de **KF** evidencia angustia difusa pobremente integrada que no es manejada adecuadamente por el sujeto, que lo invade y desborda.

Todos estos indicadores deben considerarse en relación a la particularidad de la muestra ya que se trata de sujetos que están en una unidad carcelaria desde hace mucho tiempo, lo que les dificulta la descarga de sus impulsos y hasta puede provocar la paralización de la acción. De allí la angustia difusa (**KF**), lo que además explicaría que el **T.V.** sea coartativo con tendencia extratensiva y la no aparición de un **T.V.** extratensivo como habría de esperarse en este tipo de casos.

En cuanto a los **fenómenos especiales** encontrados se destacan los directamente relacionados con conductas agresivas exacerbadas:

- **“Alorreferencia”** como la dependencia extrema y simbiótica con el objeto externo, revelando dificultades en su adaptación, mostrando escaso desarrollo del pensamiento como mediatizador de la acción lo que implica la proyección de su agresión al mundo exterior;

- **“Mancha”** relacionado con sentimientos de culpa por conductas reales o fantaseadas que en todos los casos se relaciona con el contenido “pintura” (**CF**) y tiene que ver con conductas psicopáticas y acting – out, según lo señala Endara.

En **síntesis**, de los indicadores consignados y los resultados obtenidos, se infiere que son sujetos con un marcado **grado de peligrosidad**, que al momento del examen, por los años de “encierro” y por el trato dentro de la Institución, más que recursos adaptativos evidencian inhibición por temor al castigo y deseo y/o necesidad de mostrar corrección en su conducta y conseguir beneficios (permisos extramuros, conmutación de la pena, etc.).

III. CONCLUSIÓN

A modo de **conclusión** es importante decir que el informe o pericia psicológica, producto de una evaluación minuciosa y, en este caso, con un encuadre clínico pero con abordaje jurídico, es en lo que los Juristas fundamentan su defensa y/o dictamen.

Para realizar dicho informe o pericia, en este caso en el área criminológica, se ha encontrado en el Psicodiagnóstico de Rorschach un valioso instrumento con el que

se pretende lograr establecer, estadísticamente, características comunes a los homicidas como las hay para los enfermos mentales, que si bien también se trata de casos singulares, cometen actos delictivos.

Se concluye esta comunicación de **puntos de pericia e indicadores en entrevista y Rorschach**, tendientes a servir de base a los informes periciales en el área Jurídica, con un cuadro explicativo de los mismos.

APÉNDICE

Puntos de Pericia	Indicadores	
	Entrevistas	Rorschach
Grado de lucidez, responsabilidad y competencia. Nivel intelectual.	Escolaridad. Ocupación. Lenguaje. Observación del comportamiento. Familia de origen. Historia de vida. Antecedentes de adicción en sí mismo y en la familia. Edad en que comenzó a delinquir. Reconocimiento o no del delito.	Nº y calidad de respuestas. Nº de las M. Tipo Aperceptivo. Índice de Realidad. Índice de Estereotipia. Índice de Aspiración. Índice de Conflicto. Porcentajes Formales. Fenómenos especiales.
Grado de alteraciones emocionales	Observación del comportamiento del sujeto durante el proceso psicodiagnóstico y datos del legajo personal. Antecedentes de adicción en sí mismo y en la familia. Edad en que comenzó a delinquir. Reconocimiento o no del delito.	Nº y cantidad de respuestas. Nº de M. Tipo Aperceptivo. Índice de conflicto. Control de impulsos y afectividad. Contenidos. Tipo Vivencial. Relaciones interpersonales. Fenómenos especiales.

Puntos de Pericia	Indicadores	
	Entrevistas	Rorschach
Grado de peligrosidad	Historia de vida	Tipo Vivencial. Control de impulsos y afectividad. Manejo de la agresión. Relaciones interpersonales. Índice de conflicto. Contenidos. Fenómenos especiales.

Grado de peligrosidad	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Tipo vivencial ⇒ Manejo de impulsos ⇒ Manejo de la afectividad y agresividad ⇒ Relaciones interpersonales ⇒ Índice de conflicto ⇒ Contenidos 	⇒ Datos consignados anteriormente	⇒ Datos consignados anteriormente
-----------------------	---	-----------------------------------	-----------------------------------

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Varela y Greif (1992). *La actividad pericial en Psicología Forense*. Edic. del Eclipse.
- Cabanellas de Torres, Guillermo (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Edit. Heliasta S.R.L. Brasil.
- Del Roncal, Pascual (1954). “El Rorschach en criminología”. *Revista de la Universidad Nacional de Tucumán*. Año I. N° 3. Separata Serie G del Instituto de Psicotecnia.
- Dorsch, Friedrich (1994). *Diccionario de Psicología*. Edit. Herker. Barcelona, España.
- Karsvnie, B. y otros (1996). “Evaluación psicológica del penado”. Publicación en *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*. Paidós. Pág. 163 a 198.
- Karsvnie, B. y otros (1996). “Aspectos patológicos en el Rorschach de una muestra de penados”. III Congreso de Rorschach en la Universidad. Buenos Aires.
- Karsvnie, B. y otros (1997) “Un modelo de abordaje en Psicología Jurídica”. Congreso de Evaluación Psicológica. Porto Alegre. Brasil.
- Karvsnie, Beatriz (1997). “Utilidad de las técnicas psicológicas en el área jurídica” San Pablo. Brasil. (A ser publicado en *Revista de Psicología de la Univ. Autónoma de México*, Toluca. 1998).
- Kolb, Lawrence (1978). *Psiquiatría Clínica Moderna*. 5° Edición. Edit. La prensa médica mexicana. Cap. 34.
- Passalacqua, A. y otros (1989). *El Psicodiagnóstico de Rorschach*. Interpretación. Edic. Klex, Bs.As.
- Passalacqua, A. Y Gravenhorst, M., *Los fenómenos especiales*. 2° Edición aumentada. JVE. Psiqué.
- Rojas, Nerio (1966). *Medicina Legal*. Edit. El Ateneo. IX edición. Cap. 2, 20 y 34.
- Sobral, Arce y Prieto (1994). *Manual de Psicología Jurídica*. Paidós. México. Cap. 5 – Apart. 3.
- Varela, Álvarez y Sarmiento (1997). *Psicología Forense*. Edit. Abeledo Perrot Cap. 1 y 2.
- Weigle, Cristina (1988). *Cómo interpretar el Rorschach*. Artigas Suarez Edic.- Bs.As.

